

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18909 GIRONA

Doña Alicia de La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1425/2018

Fecha del auto de declaración. 29 de marzo de 2019.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Concurtido David Muñoz Arocas, con DNI: 40433554Z.

Administrador concursal.

Se ha designado como administrador concursal: Antoni Bou Mias.

Dirección postal: C/ Sèquia, núm. 11, 17001 de Girona.

Dirección electrónica: etc@extcon.com

Régimen de las facultades del concursado conserva las facultados con la intervención de la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramón Folch, 4-6, Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Girona, 9 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190023596-1